

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de Diciembre de 2019, la Junta Estatal de Caminos tiene la siguiente Responsabilidad Contingente:

A.-Por una cantidad indeterminada, relativa a la indemnización y/o prima de antigüedad a favor de los empleados de la dependencia, en caso de separación o retiro voluntario, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el pasivo contable a favor de dichos empleados no ha sido determinado.

B.-Por la cantidad de \$15,707,985.86; más el importe que se acumule por el transcurso del tiempo correspondiente a la demanda de 22 trabajadores como a continuación se detalla:

| No. Cons. | Exp. | Actores Demandante | Demandado | Radicado (Ante Quién) | Estado Procesal (Observación) | Monto |
|-----------|-------------------------------|---|--------------------------|---|---|----------------|
| 1 | 081/2008 | Andrea Morales Arias | | Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado | Cuantificado por Administración con oficio SA/SSRH/DGRH/5426/2017, de fecha 12 de Diciembre de 2017 | \$65,567.04 |
| 2 | 194/2002 | Bertino Gómez Lázaro; Efraín Silvan Izquierdo; Elsiquio Córdoba Ventura; Heriberto Elston Martínez; Felipe Córdoba Izquierdo; Guillermo Ocaña Pérez; Inocente Aquino Ventura; Juan Ballona Cruz; Juan Hernández May; Juan Javier Izquierdo Rodríguez; Nahúm Izquierdo Domínguez; Natividad Manuel Martínez; y Zacarías German Flores. | Junta Estatal de Caminos | Tribunal de Conciliación y Arbitraje. | Se dictó laudo el 23 de agosto del 2011 se condena a la J.E.C. al pago de las prestaciones. | \$6,002,953.03 |
| 3 | 882/2010 | Salomón Contreras Cadena y Fidel Montiel Lara | Junta Estatal de Caminos | Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Juzgado Oral Mercantil de primera instancia. | Se dictó el Laudo el 11 de junio de 2013 en la que se condena a la junta todas las prestaciones. | \$897,389.24 |
| 4 | 11/2017 JUICIO ORAL MERCANTIL | Rosa Aguilar | | | Intereses Legales | \$25,505.79 |

CONTABLE

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

| | | | | | | |
|----|---|---|---|--|--|----------------|
| 5 | EXP. ADMVO. PFPA/5.2/2C.1.1.2.1/00091-16 RESOLUCIÓN ADMVA. PFPA/33.2/2C.27.1/00025-14/25 | | Junta Estatal de Caminos | SEMARNAT PROFEPA | Afectación en la fosa de desechos causada por contaminación generada por el lavado de carro-tanque de Emulsión Asfáltica, así como de diversos tipos de productos químicos | \$490,700.00 |
| 6 | 703/2010 | Jose del Carmen Jimenez Dominguez. | Junta Estatal de Caminos | Tribunal de Conciliación y Arbitraje. | De acuerdo al LAUDO de fecha 26 de noviembre de 2013 emitido por el T.C.A. se condena a la J.E.C. al pago de las prestaciones. | \$372,247.64 |
| 7 | 652/2012 Juicio Ordinario Civil de Pago por Indemnización | Roberto Ruiz Priego | Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Junta Estatal de Caminos. | Juzgado Segundo de lo Civil | Se condena a pagar la Indemnización por la afectación a la propiedad del actor .Divido en 3 partes secretaria de finanzas gobierno del estado de tabasco y j.e.c. corresponde: | \$1,777,121.67 |
| 8 | EXP. ADMVO. PFPA/33.3/2C.27.2/00016-16. | Modernizacion de la carretera Teapa-Tacotalpa Km.1+860 al KM.4+400 en el Mpio. De Teapa Tabasco(Puente Puyacatengo) | SEMARNAT PROFEPA | | Afectación de vegetación Forestal. | \$73,040.00 |
| 9 | 11/ 2017 | Rosa Aguilar Aguilar | Junta Estatal de Caminos | Juzgado Oral Mercantil de primera instancia. | Pago del Servicio de Flete para el traslado de cemento asfáltico AC-20 de la refinería de Pemex de Cd. Madero Tamaulipas a la Planta de Emulsiones. | \$364,368.64 |
| 10 | 598/2009 | Manuel Santiz Gómez | Junta Estatal de Caminos | Junta Especial 36 Bis. Federal de Conciliación y Arbitraje | De acuerdo con el AUTO DE EJECUCIÓN de fecha 10 de octubre de 2017. | \$712,494.03 |

CONTABLE

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

| | | | | | | |
|----|-------------------------------|---|--------------------------|--|--|-----------------|
| 11 | 988/2010 | Raúl Arias Hernández | Junta Estatal de Caminos | Junta Especial 36 Bis. Federal de Conciliación y Arbitraje Juzgado Oral | De acuerdo con el LAUDO emitido de fecha 04 de junio de 2012 | \$4,843,823.90 |
| 12 | 11/2017 JUICIO ORAL MERCANTIL | Esdras Briceño Aguilar (Abogado de la Actora) | Junta Estatal de Caminos | Mercantil de primera instancia. | Licitación de Gastos y Costas. | \$82,774.88 |
| | | | | | TOTAL | \$15,707,985.86 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 ING. RAFAEL PANIAGUA GARDUÑO
 DIRECTOR GENERAL

 LIC. MIRIAM FLORES REYNA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE